



SELLO QUARTO, VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y TRES

Antonio de Castillo es, no desu Mage, y Verino
de la Villa de Fonseca, Certifico do, fee y Verdadado Testim
do, S, que el presente Cien Como oy dia de la fecha pare
Leon Antem Su Maxcedin Alcatel Sordinario desta
Villa de Altable y Manuel de Guiter Verino desta, y
hauendoles exmido las fundaciones ditos Vinculos que fun
daron el Exo Juan Antonio de Quina primerero
Cuxa Beneficiado que fue desta de la Villa; Da Ma
ria Teresa de Moya; y Juana de Torres, ditos, y
al presente se alla poseedora Juana de Quina, hauendo
exmido de las fundaciones de primo ad ultimun Regutaron
balea de Mota las herdades casas y paxares de dros Vincu
los Conttenidas en ellos anenista dha Ma como en las demas
Villas y Lugares donde estan fundados Porrientas y
Ochenta y cinco fa. de trigo Encada un año, que es lo
quide aparecido los que quedan ventax y que ellos
mismos las danian quiendo de tomar los vñes Refen
dos en Rendand; y que asimismo estan anesos con
vinculos Dos mill Ducados de Lenso al Redimirs
y quitax que segun la Real prematrica desu Mage,
Catolica de Felipe Quinto (Que D. G.) den
tan Serenta Ducados de Reditos Encada un año
y que de la tasacion la hanan Cien de Aronpo quirely
pida bajo de su xam, porque aunque dñitas Casas
Laxares y Seredadis se hallan fuera dñta Rindix,

Acerta Olla para Rentar su Venta Seantado
delos Axendani, de dha. Azindas que pagan en el
Libro de Casa que tiene D. Alexia Barona Vi-

ma poseedora de los Incentos y Perina desta dha.
Como Muxer leonima q fue de D. Manuel de la
una ya difunto que fue desta dha Villa y de Como
auto declararon dha D. Alexia Barona, topido
por testim, y para q Conste yobre los efectos que ha
ya suar en dno desu gedim, doy el Presente q

señalo y firmo en esta dha Villa de Attable a diez
dias de el mes de Diciembre año de mill

seiscientos y veinte y tres = Feitado = los = no Valga =

[Signature]

[Signature]
Antonio de Castillo